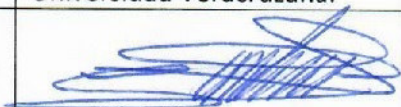




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	42 actas de Consejo Técnico consistentes en 102 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de octubre de 2021 Acta 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Acta de Consejo Técnico

27 de enero de 2021

12:21 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, siendo las 12:21 hrs. del día 27 de enero de 2021, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretario de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, consejera maestra; Mtra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez; C. Iván Rendón Zurita, Consejero Alumno, en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto de tratar lo siguiente: asentar calificación y créditos correspondientes a Experiencia Recepcional en la modalidad **EGEL-CENEVAL** de los estudiantes en el periodo **agosto 2020 -enero 2021** (202001):

No.	Matrícula	Nombre	Desempeño	Calificación
I.	[REDACTED]	[REDACTED]	Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO

El H. Consejo Técnico **aprueba** asignar las calificaciones arriba mencionadas, así como la asignación de los doce créditos en la **Experiencia Recepcional en la Modalidad EGEL CENEVAL** a los alumnos que alcanzaron un **Resultado de Desempeño Sobresaliente o Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el numeral cincuenta y seis de los Lineamientos de Control Escolar del MEIF vigente; y **AUTORIZA** al Secretario de la Facultad para que elabore y firme el acta de calificaciones.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **16:26** hrs. con veintiséis minutos del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----


C. IVÁN RENDÓN ZURITA
CONSEJERO ALUMNO


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."